La Secretaría de Integración Social del Municipio de Tabio, una vez realizado el seguimiento y supervisión del contrato que a continuación se relaciona, certifica que MAURICIO BARAHONA SENIOR, identificado con C.C. 1.020.737.466 de Bogotá**,** cumplió satisfactoriamente con las actividades que hacen parte de las obligaciones contractuales del contrato y las garantías requeridas por la entidad, por lo cual se autoriza el pago correspondiente al periodo comprendido entre el 03-05-2024 al 19-06-2024.

Contrato:	No. DAMC-010-2024 DE MAYO 03 de 2024
Tipo de Contrato:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS
Contratista: Cédula o NIT:	MAURICIO BARAHONA SENIOR No.1.020.737.466 DE BOGOTA
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN OPERADOR PARA CAPACITAR A LA POBLACION ESTUDIANTIL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPARTAMENTALES DEL MUNICIPIO DE TABIO PARA LA APLICACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ESTADO SABER 11°
Fecha inicio:	MAYO 3 DE 2024
Término Inicial de Ejecución:	UN (1) MESE, DIECISEIS (16) DÍAS
Valor inicial del contrato:	$24.832.164
Adición:	N/A
Prórroga:	N/A
Forma de pago:	EL MUNICIPIO pagará al contratista el valor del presente contrato a título de honorarios así: a) único pago. b). Para el pago respectivo el contratista deberá presentar: a) Factura o cuenta de cobro. b) Informe pormenorizado de sus actividades. c) Acreditar el cumplimiento de sus obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales, según corresponda o en su defecto que no tiene obligación con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y demás parafiscales por no tener personal vinculado, en este último caso deberá señalarse la forma de vinculación del representante legal y equipo de trabajo ofrecido.
Valor a pagar:	$24.832.164

Se verificó que la contratista cumplió con la obligación de efectuar los aportes al sistema integral de seguridad social de conformidad con lo dispuesto en el artículo 23 de la ley 1703 de 2002, Ley 828 de 2003 y demás normas concordantes, de acuerdo con la certificación anexa a la cuenta de cobro.

En constancia se firma a los seis (06) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro (2024).

MARIA ELVIRA MORALES MALAVER
SECRETARIA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

Elaboró: María del Rosario Ochoa Rodríguez/ Auxiliar Administrativo / Vo. Bo.

Revisó: María Elvira Morales Malaver/ Secretaria de Integración Social / Vo. Bo.
Aprobó: María Elvira Morales Malaver /Secretaria de Integración Social / Vo. Bo.